

SESION ORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
04 DE JULIO 1984.

ACUERDO N° 930 /

AUTORIZACION DE VENTA A LA SOCIEDAD  
CHILENA DEL LITIO LTDA.

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 16.319 modificado por el Art. 6° del Decreto Ley N° 2.886.
- b) El Acuerdo N° 801 del Consejo Directivo del año 1980, tomado razón por la Contraloría General de la República.
- c) La solicitud N° 001 de Venta, de fecha 29 de Junio de 1984, de la Sociedad Chilena del Litio Ltda.
- d) La proposición del Señor Director Ejecutivo.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar a la Sociedad Chilena del Litio Ltda. para que realice la venta spot de que da cuenta su solicitud de venta N° 001, de fecha 29 de Junio de 1984, documento que se entiende incorporado a este Acuerdo para todos los efectos legales.
- 2. El presente Acuerdo se ejecutará de inmediato sin esperar la aprobación del Acta respectiva.